

Estados de los Fa-
cultativos Estadanos.

Destos los estados sanitarios de los enfermos
pobres asistidos á domicilio por los Facultativos Estadano-
larios en el pasado mes de Marzo acordó el Ayunta-
miento que se archivaren publicando su resultado?

D. Andrés Pérez
se queja de los
malos olores q
produce una
voquera en la
Calle de Santa
Elena.

Vista la insta de D. Andrés Pérez en queja
de los olores infecciosos que se producen en la Calle
de Cartagena, á consecuencia de la derivación de
aguas sucias á la voquera que pasa por la Mui-
ma procedente de dos fábricas situadas en dicha
calle, acordó el Ayuntamiento pase á las Comisiones
de Sanidad y de Policía Urbana, para que infor-
men cuanto se les ocurrá y panreca.

D. Concepción
López de Sobrino
pide se coloque
un tablacho en
la toma de agua
de D. Perfecto Pe-
rez, p. evitarse
los perjuicios q
causen a su
propiedad.

Díce cuenta de un escrito de D. Concepción López de Sobrino, en el que se queja de los perjuicios que se han ocasionado a una hacienda de su propiedad titulada Torre de los Varanjos, situada en término de esta Ciudad partido de Espinardo, como a otras fincas, á consecuencia de haber salido por donde no debía, la rambla denominada de Cabe-
llado, por haberse hecho alteraciones en la misma
por D. Perfecto Pérez Santamarina, adquirente de las
tierras que fueron de D. Dionisia Lison, contraviniendo
á un acuerdo de la Ciudad de 1731, tomado para
evitar aquellos daños, suplicando se acuerde pre-
vios los informes necesarios, y la exhibición del tes-
timonio del acuerdo a que se hace referencia que
ofrece la recurrente, se coloque un tablacho en la
toma de aguas de D. Perfecto Pérez, ó cualquier
otra cosa conducente al fin propuesto de evitar da-
ños.

Discusión sobre
dicho asunto.

Q.

El Sr. Soler D. Gétor, indicó que lo que se
presentaba en el escrito era una cuestión de dere-
cho, que no correspondía ventilar aquí.

El Sr. G. A. Chio, dice que hay cuestiones de
derecho, que tienen carácter civil y otros adminis-
trativo, por lo que, si es cierto, como cree, el acuerdo
a que se hace referencia en la insta, la que esta
expresa tenía este carácter y debe verse y examinarse